

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.494/2022

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210, de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 465/2019, de fecha 24 de junio, dispuso, por

Decreto nº 10322, de 21 de julio, el nombramiento como funcionarias de carrera en plaza de Auxiliar de Biblioteca, de las funcionarias que se relacionan:

| D.N.I.    | FUNCIONARIOS                |
|-----------|-----------------------------|
| ***4512** | ILLANES VELASCO, INMACULADA |
| ***2255** | FERNÁNDEZ DÍAZ, MARÍA LUISA |
| ***6177** | TEJERO DURÁN, ROCÍO         |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 15 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Bernardo Jordano de la Torre.